

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SE REUNIERON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, LICENCIADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA, DOCTOR ARTURO LARA LOPEZ, -CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES, LICENCIADO FRANCISCO MONTIEL DOMINGUEZ,- CON LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CUYA RELACION DE NOMBRES SE ANEXA A LA PRESENTE, CON OBJETO DE EFECTUAR LA SESION ORDINARIA DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO, EL LUNES 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DEL CONSEJO UNIVERSITARIO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL.
3. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993.
4. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS.
5. INFORME DEL RECTOR.
6. PRESENTACION Y ANALISIS DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
7. PRESENTACION DE LOS INFORMES SOBRE CUARTAS OPORTUNIDADES Y DISPENSAS POR VIOLACION DE CICLOS ESCOLARES.
8. ASUNTOS GENERALES.

LA SESION DIO INICIO A LAS 10:00 HORAS CON LA LISTA DE PRESENTES, A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUIEN UNA VEZ QUE LA HUBO PASADO COMPLETA, A INFORMAR AL RECTOR EL NUMERO DE CONSEJEROS ASISTENTES. A CONTINUACION EL RECTOR INFORMO QUE SE CONTABA CON LA PRESENCIA DE 90 CONSEJEROS EN FUNCIONES DE

PROPIETARIOS Y ONCE REPRESENTANTES DEL AREA DE INVESTIGACION QUE POR ACUERDO DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO ACUDEN A LAS SESIONES DEL MISMO. LUEGO DE ESTA INFORMACION, HIZO LA DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL QUEDANDO CON ELLO AGOTADOS LOS 2 PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

SE DIO PASO AL PUNTO NO. 3, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1993, PREGUNTANDO EL RECTOR A LOS CONSEJEROS SI ALGUNO DE ELLOS TENIA UNA OBSERVACION O COMENTARIO SOBRE EL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y EN VISTA QUE NO LAS HABIA, LO SOMETIO A LA CONSIDERACION DEL H. CONSEJO, QUEDANDO APROBADA.

EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NO. 4, EL RECTOR PIDIO QUE SE UBICARAN AL FRENTE DEL SALON A FIN DE TOMARLES LA PROTESTA, A LOS CONSEJEROS CUYOS NOMBRES A CONTINUACION SE ASIENTAN:

- ARQUITECTO JOSE ESCALERA CHAGOYAN,
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS
- LICENCIADA ANA MARIA PADILLA AGUIRRE
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE CELAYA
- INGENIERO ELOY JUAREZ SANDOVAL
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.
- INGENIERO RAMON ESTRELLA SANTANA
MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.

AARON HERNANDEZ TORRES

ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

LIC. SUSANA HERNANDEZ MONTOYA

MAESTRA CONSEJERA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE
IRAPUATO.

LUIS FERNANDO MEDINA

ALUMNO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

HECTOR HERNANDEZ ESCOTO

ALUMNO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA

MAESTRO JAVIER BAÑUELOS ORTEGA

MAESTRO CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA OFICIAL DE IRAPUATO

MAESTRA MA. GUADALUPE OCHOA DUARTE

MAESTRA CONSEJERA DE LA ESC. DE AUXILIAR DE CONTADOR.

QUIMICO J. GUADALUPE RICO LIRA

MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL DE SAN

LUIS DE LA PAZ

MAESTRO CARLOS VIDAUERRI ARECHIGA

MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA DE MUSICA

SOL VIRGINIA WALDO JIMENEZ

ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA DE MUSICA.

MARIA ESTHER ZAMARRIPA RODRIGUEZ
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESC. PREPARATORIA OFICIAL DE SILAO.

EDGAR ENRIQUE VAZQUEZ RAMIREZ
ALUMNO CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA OFICIAL DE
SALAMANCA.

FABIAN JARAMILLO ZAMORA
ALUMNO CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA OFICIAL DE
SALVATIERRA.

SILVIA MARTINEZ MARTINEZ
ALUMNA CONSEJERA DE LA FACULTAD DE RELACIONES INDUSTRIALES.

LUEGO DE REALIZADO EL ACTO DE PROTESTA Y DARLES LA BIENVENIDA, EL RECTOR MENCIONO QUE EXISTIAN TRES CONSEJEROS QUE CAMBIARON DE FUNCION Y QUE POR ESA RAZON NO HABIAN RENDIDO LA PROTESTA, SEÑALO QUE ESTOS ERAN LOS CASOS DE LA MAESTRA SILVIA MARTINEZ YEPEZ, EL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA Y EL C.P. ELIEZER VARGAS CUELLAR.

DESPUES DE AGOTAR EL PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DIA EL RECTOR PASO A REFERIRSE A SU INFORME, -PUNTO NO. 5-, MISMO QUE FUE DISTRIBUIDO ENTRE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO, RESALTANDO EL RECTOR ALGUNOS DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES:

.EN DOCENCIA, DIJO QUE COMENTARIA ALGO QUE NO SEÑALA EL INFORME: LOS EXAMENES NACIONALES QUE SE APROBARON HACE POCO MENOS DE UN AÑO POR LA ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (ANUIES), UNO DE INGRESO A

LICENCIATURA, OTRO DE INGRESO A BACHILLERATO Y OTRO MAS PARA EGRESADOS DE ALGUNAS CARRERAS CON CARACTER INDICATIVO, NO VIOLENTE EN NINGUNA FORMA LA LIBERTAD ACADEMICA QUE TIENE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. LA INTENCION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ES OFRECER LA OPORTUNIDAD DE CELEBRAR CON LAS UNIVERSIDADES, EL EXAMEN NACIONAL DE BACHILLERATO EN LA PROXIMA OCASION; AGREGO QUE EN LA UNIVERSIDAD EXISTE EL PROPIO EXAMEN DISEÑADO Y QUE SERA EL QUE DETERMINE LAS DECISIONES, DE ADMISION.

SE ABRIÓ LO QUE SE HA DENOMINADO EL PROYECTO DE TARJETA DE CREDITO AFINIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EN MATERIA DE BECA AL ESTIMULO DE LA CARRERA ACADEMICA, SE OBTUVO UN RECURSO ADICIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA PARA DISTRIBUIR ENTRE CADA UNO DE LOS BECARIOS Y QUE CORRESPONDIO A NS\$480.00 POR MES, HACIENDOSE EFECTIVO EN LA ULTIMA QUINCENA DE DICIEMBRE CON UN PAGO RETROACTIVO.

SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE LA BECA DE REFERENCIA Y QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES VENCE EL 4 DE MARZO.

HIZO AL RESPECTO UN COMENTARIO, ASENTANDO QUE EL AÑO ANTERIOR SE APROBO CON VIGENCIA DE UN AÑO EL REGLAMENTO DE LA BECA QUE LA COMISION HA SESIONADO Y EL PLENO DETERMINO NO PROPONER NINGUNA MODIFICACION AL REGLAMENTO NI AL INSTRUCTIVO POR ESTA OCASION, QUE SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA ENCUESTA A 270 MIEMBROS DEL PERSONAL ACADEMICO PARA IDENTIFICAR DONDE HAY SATISFACCION Y DONDE HAY MATERIA DE PERFECCIONAMIENTO. DIJO ADEMÁS QUE CREIA QUE ERA

IMPORTANTE PROBAR ESE INSTRUMENTO, Y CON PEQUEÑAS ADECUACIONES NO REQUERIRIA ALGUNA MODIFICACION POR PARTE DEL H. CONSEJO PARA ESTE AÑO.

AGOTANDOSE EL TEMA DEL INFORME, SE INICIO EL TRATAMIENTO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A LA PRESENTACION Y ANALISIS Y EN SU CASO RESOLUCION DEL CONSEJO, EN TORNO AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. EL RECTOR INTRODUJO EL TEMA HACIENDO UN REPASO DE LAS ETAPAS DE CONSULTA Y FORMULACION; PUNTUALIZO QUE NO HABIA QUE OLVIDAR QUE LO QUE SE CONOCERIA EN ESA SESION DEL H. CONSEJO ERA SOLO UNA PRIMERA ETAPA, PUESTO QUE EL UNICO ORGANO FACULTADO PARA APROBAR UNA LEY ORGANICA ERA EL CONGRESO DEL ESTADO.

SEÑALO QUE LO QUE LA COMISION PARA LA REFORMA NORMATIVA PRESENTABA NO ERA UN PROYECTO DE LA PROPIA COMISION, SINO UNA INTERPRETACION DEL SENTIR DE LA COMUNIDAD, QUE NO SE PRETENDIA DEFENDER LA PROPUESTA, SINO SOMETERLA A LA DISCUSION DEL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO DE LA INSTITUCION, AÑADIENDO QUE LO IMPORTANTE ES EL CAMBIO DE ACTITUD DE LOS UNIVERSITARIOS. DESPUES DE LA INTRODUCCION INVITO AL DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI Y AL LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ PARA QUE HICIERAN COMENTARIOS, EL DR. CERVANTES JAUREGUI DESTACO LA IMPORTANCIA DEL ANTEPROYECTO Y MENCIONO LA PRIORIDAD DE LO ACADEMICO Y EL EQUILIBRIO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. POR SU PARTE EL LICENCIADO LUNA HERNANDEZ SEÑALO LA IMPORTANCIA DEL ANTEPROYECTO DESTACANDO ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DEL MISMO.

EN SEGUIDA TOMO LA PALABRA EL RECTOR ASENTANDO QUE, PARTIENDO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUERIA SOMETER A LA CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO LA FORMA EN QUE SE PODRIA ORGANIZAR LA DISCUSION DEL ANTEPROYECTO EN CUESTION, SEPARANDO EL FONDO DE LA FORMA, SUGIRIENDO LA CONCENTRACION DEL DEBATE EN LA PARTE PROPOSITIVA, LUEGO QUE SE TUVIERA UNA DISCUSION DEL DOCUMENTO EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR. REFIRIENDOSE A LO GENERAL, PARA OBTENER PUNTOS DE VISTA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL ANTEPROYECTO, DESDE UNA OPTICA GLOBALIZADORA, SIN REFERIRLOS A NINGUN ASUNTO PARTICULAR SINO MANIFESTAR ACUERDO O DESACUERDO DEL POSIBLE SURGIMIENTO DE LA NORMA JURIDICA QUE SE PROPONE.

LUEGO RESUMIO LA PROPUESTA DICIENDO QUE PRIMERO SE DARIA LA DISCUSION EN LO GENERAL, REGISTRANDOSE LAS INTERVENCIONES Y DESPUES SE PASARIA A LO PARTICULAR, VIENDO LOS ARTICULOS DONDE HAY COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS Y AL FINAL LOS ARTICULOS QUE NO TIENEN SITUACION DE RESERVA. EL PROCEDIMIENTO FUE ACEPTADO.

DESPUES DE LA PARTICIPACION DEL LIC. JUAN MANUEL NIETO ANTUNEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL DE LEON Y DEI. DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, EL RECTOR PREGUNTO A LOS CONSEJEROS SI EN LO GENERAL, LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO PODIA APROBARSE. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LO MANIFESTARON Y QUEDO APROBADA.

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL EL ANTEPROYECTO, SE PASO A LA DISCUSION DE LO PARTICULAR, LA CUAL SE DESARROLLO REVISANDO EL ARTICULADO CAPITULO POR CAPITULO.

SE INICIO LA REVISION CON LOS ARTICULOS 1 Y 2 DEL CAPITULO I DEL DOCUMENTO, NO HABIENDO PARTICIPANTES SE PASO A LA REVISION DEL CAPITULO II QUE SE REFIERE A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON SUS ARTICULOS 3, 4, 5, 6, REGISTRANDOSE LAS PARTICIPACIONES DEL DR. RICARDO FARFAN MENDOZA Y DEL LIC. EDUARDO SALAZAR OLMO, CUYAS PROPUESTAS FUERON TURNADAS A LA COMISION DE REFORMA NORMATIVA PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE ESTILO Y REDACCION.

TOCO EL TURNO EN LA REVISION AL CAPITULO III, EN EL CUAL HUBO LA MAYOR CANTIDAD DE INTERVENCIONES, QUE TRATA DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y COMPRENDE LOS ARTICULOS DEL 7 AL 27. SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

ARTS. 7, 8, 18 Y 24 - QUIM. FERNANDO DE JESUS AMEZQUITA LOPEZ
DIRECTOR DE LA FAC. DE QUIMICA.

ARTS. 8 Y 11 - ING. VICTOR MANUEL DAMOTA ZANELLA
MAESTRO CONSEJERO DE CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ENSEÑANZA EN
INGENIERIA AGRICOLA Y ALIMENTARIA.

ART. 12 - LIC. AGUSTIN CORTES GAVIÑO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA.

ARTS. 7, 11 Y 12 - LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ
MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

ARTS. 10, 14, 16, 18, 20, 21 Y 23 - LIC. EDUARDO SALAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE RELACIONES INDUSTRIALES.

ART. 8 - M. EN I. RENE JAIME RIVAS
MAESTRO CONSEJERO DE LA FAC. DE ING. MEC., ELECTRICA Y ELECTRONICA.

ARTS. 9, 11, 15, 23 Y 27 - DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA
DIRECTOR DE LA ESC. PREPARATORIA DE IRAPUATO.

ART. 23 - MTRA. MARTHA ESTELA SANCHEZ RODRIGUEZ
MAESTRA CONSEJERA DE LA ESC.DE ENFERMERIA DE GUANAJUATO.

ARTS. 7, 8, 10, 15, 18, 21 Y 24 - Q.F.B. JUAN DURAN RAMIREZ
MAESTRO CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA DE GUANAJUATO

ARTS. 10, 11 Y 13 - MTRA. MA. ELENA MORALES SANCHEZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

ART. 15 - LIC. MANUEL GONZALES DEL CASTILLO CASTELAZO
DIRECTOR DE LA ESC.PREP.NOCTURNA DE LEON.

ARTS. 12 Y 22 - MTRO. JOSE ARTURO SALAZAR Y GARCIA
MAESTRO CONSEJERO DE LA ESC.DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA.

ARTS. 11 Y 12 - DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

ART. 21 - DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI
MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA.

ARTS. 10, 11, 12 Y 18 - DR. OCTAVIO OBREGON DIAZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FISICA.

A CONTINUACION EL LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO PIDIO TOCAR EN UN SOLO TEMA LOS ARTICULOS 7, 11 Y 12.

EN USO DE LA PALABRA EL Q.F.B. JUAN DURAN RAMIREZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE GUANAJUATO, EXPRESO SUS OBJECCIONES AL CONTENIDO DEL ARTICULO 7 EN RELACION A LA FRACCION II Y EL ARTICULO 11 Y 12 Y PROPONE QUE SEA EL PROPIO CONSEJO QUIEN INTEGRE UNA COMISION EXPROFESO PARA ESOS PUNTOS ESPECIFICOS.

EL LIC. NESTOR RAUL LUNA, EN SU INTERVENCION EN TURNO TAMBIEN PRESENTO SUS OBJECCIONES A LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS Y PROPUZO

QUE LA DESIGNACION DEL RECTOR SE HICIERA POR DOS ORGANISMOS: UNO EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y OTRO EL GOBERNADOR DEL ESTADO. QUE EL CONSEJO PUEDA PROPOSER AL GOBERNADOR DEL ESTADO UNA TERRA DE CANDIDATOS QUIENES, EN SU CONCEPTO HAN DE SER RECTORES DE LA CASA DE ESTUDIOS.

DICHA PROPUESTA QUEDO REGISTRADA COMO UN TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS PARA SU POSTERIOR DISCUSION.

SE DISCUTIERON DESPUES LOS ARTICULOS 8 Y 9, QUEDANDO APROBADOS COMO LO PROPONE EL ANTEPROYECTO.

INTERVINIERON A CONTINUACION, -ING. RAMON ESTRELLA SANTANA, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL; M. EN C. RENE JAIME RIVAS, MAESTRO CONSEJERO DE LA FAC. DE ING. MEC. ELECTRICA Y ELECTRONICA Y EL DR. GABRIEL CORTES GALLO, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE MEDICINA- PARA SOLICITAR QUE SE DISCUTIERA DE INMEDIATO LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO INTERMEDIO DENOMINADO COLEGIO DIRECTIVO PARA ASI AVANZAR LA DISCUSION GENERAL.

CON LA ANUENCIA DEL RECTOR, SE FUERON EXPONIENDO LAS OPINIONES A FAVOR DEL ORGANISMO INTERMEDIO DEL DR. OCTAVIO OBREGON DIAZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FISICA Y EL LIC. AGUSTIN CORTES GAVIÑO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA Y LA INTERVENCION DEL ING. VICTOR DAMOTA ZANELLA, MAESTRO CONSEJERO DEL CENTRO DE ING. EN ENSEÑANZA EN ING. AGRICOLA Y ALIMENTARIA PARA MANIFESTAR QUE SEA EL CONSEJO EL QUE POR MAYORIA DESIGNE AL RECTOR.

CONTINUARON LAS OPINIONES AL RESPECTO, RESALTANDO LA DE LA MAESTRA MARIA ELENA MORALES QUIEN PROpuso QUE LOS SIETE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO FUERAN UNIVERSITARIOS Y QUE TAN PRONTO SEA ELEGIDO EL RECTOR, EL COLEGIO DIRECTIVO DESAPAREZCA.

ACTO SEGUIDO HIZO USO DE LA PALABRA EL RECTOR PARA COMENTAR LA LOGICA BAJO LA CUAL, LA COMISION DISEÑO ESE MECANISMO DE PROPUESTA Y AGREGAR QUE COMO COMISION, LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO PERCIBIERON TRES GRANDES MENSAJES DE FONDO; EL PRIMERO, QUE LA COMUNIDAD DESEA PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS, 2o.: EL HECHO DE QUE ESTO DEBE GARANTIZAR QUE EXISTAN BUENAS DECISIONES SOBRE BASES ACADEMICAS Y 3o., UN FACTOR MUY IMPORTANTE ES EL DE LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, EN DONDE HAY UNA SERIE DE PREOCUPACIONES POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. EL SIGUIENTE COMENTARIO, ENCERRADO EN UNA INTERROGANTE ES: ¿CUALES MECANISMOS SE ESTUDIARON?; LOS CONSIDERADOS COMO PRINCIPALES SON CINCO:

- 1o.- LOS QUE TIENE GUANAJUATO Y VERACRUZ; EL GOBERNADOR DEL ESTADO DESIGNA Y REMUEVE.
- 2o.- UNA ELECCION ABIERTA, EN LA QUE HAY RIESGOS ADVERTIDOS EN OTRAS INSTITUCIONES.
- 3o.- QUE DESIGNE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.
- 4o.- QUE EXISTIERA UN ORGANO INDEPENDIENTE QUE DESIGNARA Y QUE HA SIDO LA EXPERIENCIA DE OTRAS INSTITUCIONES COMO ES EL ORGANISMO LLAMADO "JUNTA UNIVERSITARIA".
- 5o.- COMBINACIONES DE LOS ANTERIORES: A) EL CONSEJO ELIGE Y TURNA AL EJECUTIVO, B) EL CONSEJO INTERVIENE Y EL COLEGIO DIRECTIVO DETERMINA.

AGREGO EL RECTOR QUE A ESTE TEMA FUE AL QUE MAS TIEMPO DEDICO LA COMISION, ENCONTRANDO QUE CUALQUIERA DE LOS CINCO MECANISMOS COMENTADOS CONTANDO CON PROTAGONISTAS CON SENSIBILIDAD ACADEMICA PUEDEN GARANTIZAR UNA DECISION ADECUADA; AGREGO QUE QUIENES SE INCLINARON POR ESTE TIPO DE MECANISMO DE COMBINACION RECOGIERON LA EXPERIENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES Y A TRAVES DE ELLA PUDIERON APRECIARSE ASPECTOS DE ESTABILIDAD Y DE INDEPENDENCIA; ADEMÁS EL CONSEJO UNIVERSITARIO TENDRA 120 MIEMBROS Y NO SERA FACIL PONERSE DE ACUERDO.

RESUMIENDO EL RECTOR HABLO DE QUE AL RESPECTO EXISTIAN TRES PROPUESTAS QUE A CONTINUACION DIO A CONOCER:

- 1a.- QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HAGA UN TRABAJO DE SELECCION Y PRESENTE UNA TERRA PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Tome LA DECISION DE QUIEN SERA EL RECTOR.
- 2a.- EL MECANISMO PROPUESTO EN EL DOCUMENTO DE LA COMISION Y
- 3a.- QUE LA DESIGNACION SE DETERMINE EN EL SENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN SEGUIDA EXPRESO QUE LA SEGUNDA PROPUESTA SE REFIERE A SI EXISTE O NO EXISTE EL COLEGIO DIRECTIVO Y PIDIO DOS VECES QUE SE HICIERA LA VOTACION POR LA SEGUNDA PROPUESTA CONTANDOSE FINALMENTE 64 VOTOS A FAVOR, QUEDANDO EN PRINCIPIO APROBADA LA IDEA DE UN ORGANO CUYAS CARACTERISTICAS ESTAN POR DISCUTIRSE Y A CONTINUACION PROPUZO QUE EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO SE DISCUTIERA LO REFERENTE A LOS ARTICULOS 11 Y 12, AUNQUE EL 10 AUN NO HABIA SIDO AGOTADO, SOBRE LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA O ALGUNAS PROPUESTAS DIFERENTES A UN ORGANO QUE SE PROPONE EN EL ANTEPROYECTO, QUE SE

LLAMA COLEGIO DIRECTIVO Y QUE EN SU CASO PODRIA SER MODIFICADO SEGUN LA DISCUSION, DESDE COMO SE INTEGRA Y SU NUMERO Y DEMAS ATRIBUCIONES E INSISTIO EN DISCUTIR LOS ARTICULOS 11 Y 12 DEL ANTEPROYECTO, COMO PUNTO DE REFERENCIA, AUNQUE PODRIA HABER PROPUESTAS DIFERENTES. LUEGO NOMBRO A LOS SIGUIENTES CONSEJEROS: LIC. JOSE LUIS MURILLO ARELLANO, DIRECTOR DE LA ESC.PREPATORIA DE SILAO; LIC. AGUSTIN CORTES GAVIÑO, DIRECTOR DE LA ESC.DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA; DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, DIRECTOR DE LA ESC. PREPARATORIA DE IRAPUATO Y LA C.P.,M.F. Y M.A. MARIA ELENA MORALES SANCHEZ, DIRECTORA DE LA FAC. DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE CUYA PROPUESTA SE TOMARON NOTAS RESPECTO AL NUMERO DE MIEMBROS Y SU PERMANENCIA EN EL COLEGIO.

INTERVINO EL LIC. AGUSTIN CORTES GAVIÑO PARA EXPRESAR QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE LOS MIEMBROS FUERAN 7 Y ADHIRIENDOSE A LA PROPUESTA DE LA MAESTRA MARIA ELENA MORALES, QUE TODOS SEAN ACADEMICOS UNIVERSITARIOS Y OBJETO LO QUE ASIENTA EL PUNTO 4 DEL ARTICULO REFERENTE AL IMPEDIMENTO DE PERTENECER AL COLEGIO POR SER MINISTRO DE ALGUN CULTO RELIGIOSO. A UNA PREGUNTA DEL RECTOR ACERCA DE QUE SERIAN 7 PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CORTES GAVIÑO LO RATIFICO: 7 MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

SE LE DIO ENTONCES EL USO DE LA PALABRA AL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO QUIEN DIJO QUE PODRIAN SER 7 6 9 PERO QUE TODOS DEBERIAN SER UNIVERSITARIOS, QUE UNA VEZ CUMPLIDA SU MISION SE DESINTEGRARA LA COMISION.

DESPUES DE ESCUCHAR LAS OPINIONES DE ESTOS CONSEJEROS, EL RECTOR PROPUSEO REVISAR EL ARTICULO 11, SEPARANDO LOS TOPICOS ESCUCHADOS AL RESPECTO: PRIMERA AFIRMACION, QUE EL CONSEJO INTEGRARIA UN COLEGIO DIRECTIVO COMPUESTO DE 7 MIEMBROS CON UN PERFIL DETERMINADO Y EXPRESO QUE VEIA UNA APROBACION DEL CONSEJO PARA QUE SE INTEGRARA UN ORGANO CON 7, O MAS O MENOS MIEMBROS Y LUEGO EL PERFIL. PREGUNTO SI HABIA OBSERVACIONES AL RESPECTO.

COMO NO SE PRESENTO NINGUNA, LA DISCUSION SE CENTRO EN LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO PRESENTANDOSE DOS PROPUESTAS, SEGUN LO MANIFESTO EL RECTOR, UNA QUE SE REFIERE A UNA EXCEPCION EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 2 Y QUE ESTABA PENDIENTE PARA SU DISCUSION; Y OTRA QUE ASENTABA QUE LA FRACCION TERCERA DEL ARTICULO 12 NO FUERA ATRIBUCION DEL CITADO ORGANO.

SE PROCEDIO A LA VOTACION DE ESTA PROPUESTA MENCIONADA EN SEGUNDO TERMINO SIENDO APROBADA Y SE DETERMINA QUE PERMANEZCAN EN PRINCIPIO LOS CUATRO PRIMEROS ENUNCIADOS, QUEDANDO EN LO GENERAL APROBADO EL ARTICULO 12 EN SU CONTENIDO DE ATRIBUCIONES.

EL RECTOR PROPUSEO EL ENLACE DE LO ANTERIOR CON EL ARTICULO 11 QUE ES EL PERFIL, DANDO A CONOCER LAS VARIABLES EN EL ORDEN EN QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO A FIN DE DESAHOGARLAS.

A CONTINUACION DIJO QUE NO HABIA PROPUESTAS EN CUANTO AL NUMERO DE MIEMBROS DEL ORGANO INTERMEDIO, LUEGO HABLO DE LA EXCEPCION QUE FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACION POR EL MAESTRO AGUSTIN CORTES GAVIÑO Y TRATA DE QUE EN LA FRACCION IV DESAPAREZCA LA PARTE QUE DICE "QUE NO SEA MINISTRO DE ALGUN CULTO RELIGIOSO" EN

SEGUIDA LO SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS, OBTENIENDOSE SOLO 6 VOTOS A FAVOR Y QUEDANDO APROBADOS EL CONTENIDO Y LA REDACCION COMO ESTA EN EL ANTEPROYECTO.

DESPUES EL RECTOR PREGUNTO SI EN PRINCIPIO SE ACEPTABAN LOS CINCO NUMERALES DEL PERfil, DADO QUE NO HABIA PROPUESTAS DIFERENTES Y SI ERA DE APROBARSE EN TERMINOS GENERALES EL PERfil DEL REQUISITO PARA SER MIEMBRO DE ESTE ORGANO, LO CUAL QUEDO APROBADO.

EL DEBATE PROSIGUIO CON LOS ASPECTOS QUE SE REFIEREN A LA COMPOSICION, PARA EN SEGUIDA, TRATAR SOBRE LA DURACION DE LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANO. EL RECTOR EXPLICO QUE SE MENCIONARON CUATRO ELEMENTOS DE LA UNIVERSIDAD: PORQUE SE CONSIDERO LO VALIOSO QUE ES TENER OPINIONES EXTERNAS, SIENDO LA MAYORIA PERSONAL ACTIVO DE LA PROPIA INSTITUCION Y OTROS TRES ELEMENTOS SERIAN PERSONAS QUE EN ALGUN MOMENTO ESTUVIERON LIGADAS A LA INSTITUCION, QUE PUEDEN SER JUBILADOS O ESTUVIERON EN LA UNIVERSIDAD UNA TEMPORADA DETERMINADA, QUIENES PUEDEN TENER LA OPINION EXTERNA DE ALGUIEN QUE TIENE UNA VISION GENERAL DEL CONTEXTO UNIVERSITARIO, CON ESTO SE GARANTIZA CIERTA FLEXIBILIDAD, PERO TAMBIEN LOS 7 PODRIAN SER DE LA UNIVERSIDAD.

LUEGO DE VARIAS INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS, EL RECTOR PROpuso QUE EL PUNTO SE SOMETIERA A VOTACION, CITANDO QUE HABIA UNA PROPUESTA PARA QUE SEAN CINCO MIEMBROS ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD Y DOS DE FUERA, OTRA PROPUESTA QUE SOSTIENE 4 DE LA UNIVERSIDAD Y TRES DE FUERA Y OTRA MAS QUE SOSTIENE QUE SEAN MIEMBROS ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD. DE ESE PUNTO PASO A LA VOTACION.

SIENDO APROBADO QUE INTEGREN EL ORGANO EN CUESTION, SIETE MIEMBROS ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EN CUANTO A LA DURACION DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO, EL RECTOR EXPLICO QUE LA COMISION CONSIDERO LA CONVENIENCIA DE QUE EL ORGANO NO EXISTIERA PARA CADA OCASION, SINO QUE TUVIERA UNA DURACION DETERMINADA PARA PODER INTERVENIR CUANDO FUERA NECESARIO, QUE LA IDEA NO ERA QUE LOS MIEMBROS PERMANECIERAN DE MANERA INDEFINIDA; HABIA UNA PRIMERA INTEGRACION Y UNA VOTACION DE LAS PERSONAS. SE SOMETIO A VOTACION, SIENDO APROBADA LA QUE APARECE EN EL ANTEPROYECTO.

SE SOMETIERON A VOTACION, SIENDO APROBADA LA QUE APARECE EN EL ANTEPROYECTO.

SE DIO PASO A LA DISCUSION ACERCA DEL NOMBRE DE ESTE ORGANO INTERMEDIO DE GOBIERNO, CUYA EXISTENCIA, PERFIL Y DURACION SE APROBO, EL RECTOR EXPRESO QUE EN EL ANTEPROYECTO SE LE LLAMA COLEGIO DIRECTIVO Y PREGUNTO SI HABIA PROPUESTAS, COMO NO LAS HUBO, PIDIO QUE SE VOTARA EL ARTICULO 11, LOS CONSEJEROS DIERON VOTO APROBATORIO Y EL RECTOR ENFATIZO QUE QUEDABAN APROBADOS LOS ARTICULOS 11, Y DEL 12 FRACCIONES I A LA V CON LA SALVEDAD DE LA PROPUESTA DEL MAESTRO AGUSTIN CORTES GAVIÑO SOBRE LA FRACCION IV DE ESTE ARTICULO QUE SE DISCUTIRIA DESPUES.

LUEGO PREGUNTO SI HABIA OBSERVACIONES SOBRE EL ARTICULO 10 Y SI NO SE PRESENTABAN, PARA PASAR AL ARTICULO 13, A LO QUE LA MAESTRA MA. ELENA MORALES INTERVINO PARA DECIR QUE EN LAS FRACCIONES IV, V Y

XIII SE NECESITABA UN CAMBIO EN LA REDACCION, RESPECTO AL AGREGADO DEL VERBO CONOCER, O SEA UN CAMBIO EN LA FORMA.

EL RECTOR AÑADIO QUE EN LA FRACCION XV SE HACE UN CAMBIO CON LA INCLUSION DEL VERBO PROUESTO Y LAS DEMAS DE FORMA. LA PROPUESTA QUE ENCIERRA UN CAMBIO FUE LA QUE A CONTINUACION SE ASIENTA: QUE DEBE SER EL CONSEJO QUIEN APRUEBE LOS DETALLES DE LA ADMINISTRACION QUE LE PROPONGA EL RECTOR. A CONTINUACION SE SOMETIERON A VOTACION LAS DOS PROPUESTAS: LA DEL ANTEPROYECTO Y LA DE LA MAESTRA MORALES SANCHEZ.

LUEGO DE ALGUNAS DUDAS SOBRE LAS FRACCIONES DISCUTIDAS, MISMAS QUE FUERON RESUELTAIS POR EL RECTOR QUIEN PREGUNTO SI HABIA MAS OBSERVACIONES Y COMO NO LAS HUBO, SOMETIO A LA APROBACION DE LOS CONSEJEROS EL ARTICULO DECIMO, QUEDANDO ESTE APROBADO.

DESPUES EL RECTOR EXPRESO QUE SIGUIENDO EL TERMINO DE ORGANOS DE GOBIERNO, SE VERIA LO REFERENTE AL RECTOR EN LOS ARTICULOS 13, 14, 15 Y 16.

EN CUANTO AL ARTICULO 13 EXPRESO EL RECTOR, QUE SOLO HABIA UNA PROPUESTA: QUE ADICIONALMENTE A LA QUE APARECE EN EL ANTEPROYECTO SE ASENTARA QUE LA REELECCION NO FUERE EN UN PERIODO INMEDIATO. EN SEGUIDA SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS:

LA PROPUESTA DEL MAESTRO RENE JAIME RIVAS EN EL SENTIDO DE QUE LA REELECCION NO FUERA INMEDIATA.

EL ARTICULO 13 EN LOS TERMINOS EN QUE ESTA SUGERIDO EN EL ANTEPROYECTO.

FUE APROBADO EL ARTICULO 13 COMO SE PRESENTA EN EL ANTEPROYECTO.

DESPUES EL RECTOR SOMETIO A LA APROBACION EL ARTICULO 14 CON LA PROPUESTA DEL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, EN EL SENTIDO DE QUE HABER DESEMPEÑADO UN CARGO DIRECTIVO O HABER SIDO MIEMBRO DE UN CUERPO COLEGIADO DE LA INSTITUCION FUERA REQUISITO ADICIONAL PARA ASPIRAR AL CARGO DE RECTOR, LO CUAL NO FUE APROBADO, A CONTINUACION SOMETIO EL MISMO ARTICULO PARA SU APROBACION, EN LOS TERMINOS QUE ESTA PROPUESTO EN EL ANTEPROYECTO LO CUAL SE APROBO.

RESPECTO AL ARTICULO 15, EN VISTA DE QUE SOLO HABIA UNA PROPUESTA REFERENTE A LA FRACCION XIII Y QUE SE DISCUTIRIA POSTERIORMENTE, PREGUNTO SI ERA DE APROBARSE EL ARTICULO 15 EN LOS TERMINOS EN QUE LO PRESENTA EL ANTEPROYECTO, EN ESOS TERMINOS FUE APROBADO. LUEGO SOMETIO A SU APROBACION EL ARTICULO 16, DADO QUE NO HABIA NINGUNA PROPUESTA, QUEDANDO APROBADO.

PASO LA DISCUSION A LOS ARTICULOS 17, 18 Y 19, REFERENTES A LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA, HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS, DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS: QUIMICO FERNANDO DE JESUS AMEZQUITA LOPEZ, LIC. EDUARDO SALAZAR OL莫斯, MAESTRO JUAN DURAN Y DR. OCTAVIO OBREGON DIAZ.

LUEGO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS ANTERIORES CONSEJEROS Y LAS CORRESPONDIENTES DISCUSIONES, TODAS RESPECTO AL ARTICULO 18 SE DESPRENDIERON DE ELLAS TRES PROPUESTAS:

- LA QUE ESTA EN EL ANTEPROYECTO.
- LA QUE INCORPORARIA AL SECRETARIO ACADEMICO EN LUGAR DE LOS PROFESORES.
- LA QUE INCORPORARIA PROFESORES PERO CON LAS MODALIDADES DE FLEXIBILIDAD POR UN VOTO.

CON ESTAS TRES PROPUESTAS EL RECTOR SOMETIO EL ARTICULO 18 A LA CONSIDERACION DEL H. CONSEJO QUEDANDO APROBADO COMO SE ASIENTA EN EL ANTEPROYECTO. PREGUNTO EN SEGUIDA SI ALGUIEN TENIA OBSERVACIONES ACERCA DEL ARTICULO 17, Y EN VISTA DE QUE NO SE PRESENTO NINGUNA LO SOMETIO A VOTACION QUEDANDO APROBADO.

EN CUANTO AL ARTICULO 19, SOBRE ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO DE AREA, QUEDO APROBADO EN LOS TERMINOS EN QUE ESTA REDACTADO EL ANTEPROYECTO.

LLEGO LA REVISION A LOS ARTICULOS 20 Y 21, QUE SE REFIEREN A LAS ACADEMIAS DE LAS ESCUELAS; SOLO SE PRESENTARON DUDAS, QUE SE RESOLVIERON, Y NINGUNA PROPUESTA PARA EL ARTICULO 20, QUE FUE SOMETIDO A VOTACION Y APROBADO. A CONTINUACION EL RECTOR PREGUNTO SI EL ARTICULO 21, CON UN AGREGADO PROPUESTO POR EL DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA REFERENTE A LA CORRESPONDENCIA DE LA ORGANIZACION ACADEMICA SERIA TAMBIEN APROBADO, LO CUAL FUE AFIRMATIVO.

SE DIO PASO A LA REVISION DE LOS ARTICULOS 21, 22, 23 Y 24, QUE SE REFIEREN A LO QUE SERIA LA FIGURA DEL DIRECTOR, HABIENDOSE REGISTRADO LAS INTERVENCIONES DEL ING. QUIMICO FERNANDO AMEZQUITA, EL LIC. EDUARDO SALAZAR OLmos, DEL DR. RICARDO FARFAN MENDOZA, DE LA

MAESTRA MARTHA ESTELA SANCHEZ, DE LA MAESTRA MARIA ELENA MORALES Y DEL MTRO. ARTURO SALAZAR Y LA PROPUESTA, QUE QUEDO PENDIENTE, DEL MAESTRO AGUSTIN CORTES GAVIÑO, QUIEN SUGIRIO QUE SE TOMARA EN CONSIDERACION EL HECHO DE QUE NO FUERA EL RECTOR QUIEN DESIGNARA A LOS DIRECTORES POR AUSCULTACION A LA ACADEMIA, SINO QUE FUERA EL COLEGIO DIRECTIVO.

DESPUES DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS CONSEJEROS EL RECTOR PRESENTO LAS PROPUESTAS QUE SURGIERON PARA MODIFICAR EL ARTICULO 21 Y MENCIONO LA QUE APARECE EN EL ANTEPROYECTO.

QUE SEA EL COLEGIO DIRECTIVO, A PROPUESTA DE LA ACADEMIA, EL ●
DESIGNE DIRECTORES.

QUE SEA LA ACADEMIA QUIEN DESIGNE AL DIRECTOR.

QUE SEA EL RECTOR A PROPUESTAS DE LA ACADEMIA, COMO SEÑALA E
ANTEPROYECTO.

SE SOMETIO A VOTACION SIENDO APROBADO EL ARTICULO 21 EN LOS TERMINOS QUE APARECE EN EL ANTEPROYECTO Y TAMBIEN EL ARTICULO 22.

EL ARTICULO 23 QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL PERFIL DEL DIRECTOR CONCENTRO VARIAS OPINIONES, DE LAS CUALES SE DERIVARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

QUE DEBA SER PROFESOR DE CARRERA DE LA UNIDAD.

QUE CONTAR CON GRADO UNIVERSITARIO DEBE INCORPORARSE COMO REQUISITO PARA SER DIRECTOR.

QUE DEBA TENER CINCO AÑOS DE ANTIGUEDAD EN LA UNIDAD PARA SER DIRECTOR.

SE SOMETIERON A VOTACION Y NINGUNA DE LAS PROPUESTAS ANTERIORES FUE APROBADA, QUEDANDO FINALMENTE APROBADO EL ARTICULO 23 EN LOS TERMINOS DEL ANTEPROYECTO.

SE TRATO LUEGO EL ARTICULO 24, ENFATIZANDO EN LA FRACCION X QUE SE REFIERE A COMISIONES Y ENCOMIENDAS, RECIBIENDOSE LA PROPUESTA DEL QUIM. FERNANDO DE JESUS AMEZQUITA LOPEZ DE QUE SE INCLUYERA UNA ATRIBUCION ADICIONAL PARA QUE EL DIRECTOR DE UNA UNIDAD ACADEMICA PUEDA ASIGNAR ENCOMIENDAS. EL RECTOR SOMETIO DICHA PROPUESTA A VOTACION Y FUE APROBADA, Y A CONTINUACION PREGUNTO SI EL ARTICULO 24, CON LA INCORPORACION DE UNA FRACCION PARA ASIGNAR ENCOMIENDAS SE APRUEBA, SIENDO AFIRMATIVO.

EN VIRTUD DE QUE NO HABIA NINGUNA PROPUESTA PARA EL ARTICULO 25, SE SOMETIO A VOTACION Y FUE APROBADO, SUCEDIENDO LO MISMO CON LOS ARTICULOS 26 Y 27, SE SOMETIERON A VOTACION Y FUERON APROBADOS.

EL RECTOR EXPRESO EN SEGUIDA QUE EL CAPITULO IV SE REFERIA AL SECRETARIO GENERAL, QUE ERA EL ARTICULO 28, ARTICULO UNICO, Y NO HABIENDO PROPUESTAS SE SOMETIO A VOTACION Y FUE APROBADO.

EL CAPITULO V, QUE TRATA DEL PATRIMONIO E INCLUYE LOS ARTICULOS DEL 29 AL 34 FUE PRESENTADO POR EL RECTOR, QUIEN ASENTO QUE SOLO HABIA UNA PROPUESTA: "QUE EL PARRAFO FINAL DEL ARTICULO 29 SE MODIFIQUE EN SU REDACCION PARA QUE EN LUGAR DE DECIR "EL ESTADO PROPORCIONARA", PUDIERA SEÑALAR "QUE EL ESTADO SE OBLIGA A PROPORCIONAR". DIJO QUE NO HABIA MAS OBSERVACIONES Y PREGUNTO SI LA PROPUESTA SE ACEPTABA, MISMA QUE SE ACEPTO.

EN ESE MOMENTO, EL LICENCIADO NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO PIDIO EL USO DE LA VOZ PARA HACER UNA MOCION, EXPRESANDO QUE ERA CONVENIENTE SER MUY CUIDADOSOS EN EL ASPECTO DEL DEBER DEL GOBIERNO DE APORTAR RECURSOS ECONOMICOS A LA UNIVERSIDAD. AGREGO QUE ESTO TIENE LIMITANTES CONSTITUCIONALES PORQUE LAS LEYES QUE DETERMINARIAN LA FORMA EN QUE EL ESTADO DISPONE DE LOS RECURSOS SON ANUALES Y NO PUEDE UNA LEY DETERMINAR EL SENTIDO DE LAS DECISIONES FUTURAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS; DIJO QUE SE REQUERIA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A ESO Y TAL COSA NO ESTABA EN MANOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ORGANISMO QUE ESTA HACIENDO UN PROYECTO DE LEY QUE VA A DISCUTIR, Y EN SU CASO APROBAR, EL CONGRESO DEL ESTADO.

EL RECTOR MANIFESTO QUE POR LO DICHO POR EL LIC. NESTOR RAUL LUNA HDEZ., MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO, IMPLICARIA QUE ESE PUNTO NO SE PODRIA VOTAR,

EL RECTOR PROpuso A CONTINUACION QUE SE REGISTRARA EL ENFASIS DE LA IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO Y QUE FUERA TODA SU IMPLICACION JURIDICA, DESDE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS LEYES EN GENERAL Y EN EL LUGAR DONDE SE PUDIERA UBICAR TAL PREOCUPACION POR LA EXIGENCIA, SE UBICARA. EL ARTICULO 29 QUEDO SEÑALADO EN SU PARRAFO FINAL.

LUEGO FUE REVISADO EL ARTICULO 32, DERIVANDOSE 2 PROPUESTAS EN CUANTO AL PARRAFO SEGUNDO.

- QUE NO SEA UNA COMISION QUE DESIGNE EL PATRONATO, UNA COMISION DE GENTE TECNICAMENTE CALIFICADA LA QUE Tome LAS DECISIONES, SINO QUE SEA EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
- QUE SEA UNA COMISION DESIGNADA POR EL PATRONATO LA QUE Tome LAS DECISIONES, COMO ESTA EN EL ANTEPROYECTO.

SE SOMETIO A VOTACION Y QUEDO EMPATADA. EN VISTA DE QUE EN CASO DE EMPATE ESTABA PREVISTO EL MECANISMO QUE SE DEBE SEGUIR, SE RESOLVIO EL DESEMPEATE Y QUEDO EL PATRONATO COMO SE INCLUYE EN EL ANTEPROYECTO. EL RECTOR PREGUNTO SI NO HABIA OTRA INTERVENCION SOBRE EL CAPITULO DEL PATRIMONIO, COMO NO SE PRESENTO, SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS EL CAPITULO V EN SU CONJUNTO, ARTICULOS 29, 30, 31, 32, 33 Y 34, EL CUAL FUE APROBADO.

SE INICIO LA REVISION DEL CAPITULO VI, QUE HABLA DEL PERSONAL ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE LOS ALUMNOS, REGISTRANDOSE LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES.

- Q.F.B. JUAN DURAN RAMIREZ
- DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA
- LIC. EDUARDO SALAZAR OLmos

LUEGO DE LAS INTERVENCIONES SEÑALADAS ASI COMO LAS DE OTROS CONSEJEROS PUDO APRECIARSE QUE NO HABIA PROPUESTAS ESPECIFICAS PARA EL CAPITULO VI, POR LO TANTO SE SOMETIO A VOTACION QUEDANDO APROBADO.

SE REVISÓ DESPUES EL CAPITULO VII QUE TRATA DE LA DEFENSA DE INTERESES ACADEMICOS DE LOS MAESTROS. EN VIRTUD DE QUE NO HUBO NINGUNA PROPUESTA EN EL ESPACIO DE LA DISCUSION SOBRE EL ARTICULO 39, EL RECTOR LO SOMETIO A VOTACION, SIENDO APROBADO COMO LO PROPONE EL ANTEPROYECTO.

EL RECTOR, A CONTINUACION, INTRODUJO LA CONSIDERACION DEL CAPITULO VIII QUE COMPRENDE EL ARTICULO NO.40 Y QUE ES PROPIAMENTE EL SEÑALAMIENTO DEL MARCO JURIDICO SOBRE RELACIONES LABORALES. NO HUBO INTERVENCIONES Y QUEDO APROBADO COMO APARECE EN EL ANTEPROYECTO.

SOBRE EL ULTIMO CAPITULO DE ESTIMULOS Y SANCIONES, NO HABIENDO PROPUESTAS PREGUNTO EL RECTOR SI LOS ARTICULOS 41, 42 Y 43 ERAN DE APROBARSE, LO MANIFESTARON LOS H. CONSEJEROS Y FUERON APROBADOS.

EN SEGUIDA EXPRESO EL RECTOR QUE HABIAN SIDO AGOTADOS LOS ARTICULOS RESERVADOS PARA COMENTARIOS EXCEPTO LOS ARTICULOS 1 Y 2, SOBRE LOS CUALES NO SE HIZO COMENTARIO PORQUE NADIE LO EXPRESO Y EL ARTICULO 7 SOBRE EL CUAL NO SE VOTO FORMALMENTE Y LUEGO PREGUNTO SI HABIA ALGUNA OBSERVACION Y COMO NO HUBO NINGUNA SOBRE EL ARTICULO 7, LO SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS QUEDANDO APROBADO.

SOBRE EL ARTICULO 2, EL MAESTRO AGUSTIN CORTES GAVIÑO PROpuso UN AGREGADO QUE PASO A LA COMISION DE REFORMA NORMATIVA PARA ANALIZAR SU ESTILO Y REDACCION.

SOBRE EL ARTICULO 1 EL MAESTRO JAVIER BAÑUELOS PROpuso QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CAMBIARA SU NOMBRE AL DE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUANAJUATO.

ACERCA DE LA PROPUESTA, EL RECTOR COMENTO QUE DURANTE LA CONSULTA, LA COMISION INTERPRETO QUE NO HABIA DESEO POR PARTE DE LA COMUNIDAD PARA CAMBIAR DE DENOMINACION Y AGREGO QUE SE RECOGIA LA PROPUESTA Y SE REGISTRABA, PREGUNTANDO A LOS CONSEJEROS SI CONSIDERABAN QUE LA DENOMINACION NO DEBIA MODIFICARSE, RESULTADO UNA MAYORIA DE VOTOS PORQUE SE CONSERVARA LA DENOMINACION DE UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

LUEGO SOMETIO A LA CONSIDERACION DEL H. CONSEJO LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULO 1 Y 2 QUEDANDO APROBADOS.

DESPUES PROpuso AL CONSEJO QUE DELEGUE EN LA PROPIA COMISION LA REDACCION DE COMENTARIOS QUE EN LA SESION SE HUBIERAN REGISTRADO. INVITO A LOS CONSEJEROS A PARTICIPAR EN ELLA A FIN DE ABREVIAR LA LABOR. EL ANTEPROYECTO DE LEY HA SIDO RECOMENDADO EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR POR ESTE ORGANO DE GOBIERNO. POSTERIORMENTE SE ENVIARA AL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN ES EL QUE TIENE LA FACULTAD DE APROBAR LEYES, ESTO SERA A TRAVES DEL EJECUTIVO QUIEN TIENE LA FACULTAD DE FORMULAR INICIATIVAS.

PREGUNTO ENSEGUNDA SI HABIA ALGUNA OBSERVACION A QUE EL TRABAJO SE HICIERA EN LOS TERMINOS PROPUESTOS Y COMO NO HUBO NINGUNA, INTERPRETO EL SILENCIO COMO APROBACION. ACLARO QUE LO QUE EN LA SESION SE HABIA RECOMENDADO AUN NO TENIA VIGENCIA JURIDICA Y FELICITO A LOS CONSEJEROS POR SU ENTUSIASMO, SERIEDAD Y DISPOSICION.

SE DIO PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, INFORMES SOBRE CUARTAS OPORTUNIDADES Y DISPENSAS POR VIOLACION DE CICLOS ESCOLARES, PIDIENDO EL RECTOR AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES QUE INFORMARA SOBRE ESTOS CASOS.

EL LIC. FRANCISCO MONTIEL DOMINGUEZ EXPRESO QUE LOS NOMBRES DE LOS ALUMNOS Y LAS ESCUELAS O FACULTADES DONDE SE ENCUENTRAN SON LAS SIGUIENTES:

ELOY CERDA VILLAFAÑA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA EN SALAMANCA.

ANYAL FAUSQUE LORENZO, MEXICANA, ALUMNA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

MARIANA PEREZ BOLAÑOS, MEXICANA, ALUMNA DEL INSTITUTO LUX, EN EL 5o. SEMESTRE DE LA PREPARATORIA INCORPORADA DE ESTA DENOMINACION Y QUE PERTENECE AL SISTEMA EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

LAURA RODRIGUEZ LARIN, DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA, ALUMNA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION EN EL PRIMER SEMESTRE DE COMERCIO INTERNACIONAL.

JUAN A. ROMERO, MEXICANO, ALUMNO DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA Y LETRAS.

LUEGO DE AGOTAR EL PUNTO NO. 7, EL RECTOR EXPRESO QUE EN EL ULTIMO PUNTO DE LA AGENDA, DEDICADO A ASUNTOS GENERALES, NO HABIA REGISTRO DE INTERVENCIONES PERO SI UN COMENTARIO QUE UNA COMISION TURNABA PARA INFORMACION Y EN VISTA DE QUE ERA UN ACUERDO PREVIO, SOLICITO AL LIC. MONTIEL DOMINGUEZ QUE LO COMENTARA, QUIEN DIJO:

QUE EN CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO QUE SE TUVO EN SESIONES DEL CONSEJO PASADAS, LOS COMISIONADOS PARA EL APOYO DE SUPERVISION ACADEMICA DEL SISTEMA INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO REALIZARON VARIAS VISITAS DE SUPERVISION CON MUY BUENOS RESULTADO.

DESPUES DE ESTE COMENTARIO EL RECTOR ANUNCIO LAS FECHAS DE LAS FUTURAS REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO PARA EL AÑO DE 1994. LA PROXIMA SESION ORDINARIA SE PROGRAMO PARA EL JUEVES 10 DE MARZO SOLO PARA ESTA OCASION, LA SIGUIENTE EL VIERNES 3 DE JUNIO, LUEGO EL VIERNES 5 DE AGOSTO, LAS SIGUIENTE EL 7 DE OCTUBRE Y LA ULTIMA EL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTO LA SESION SIENDO LAS 19:28 DIECINUEVE HORAS CON 28 MINUTOS DEL LUNES 14 DE FEBRERO DE 1994.

DOY FE.